



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Nº INFORME: OCI-2025-034

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.

AUDITOR RESPONSABLE: Richart Ruano Marroquin – Profesional Universitario G4.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento, por parte de TRANSMILENIO S. A., de las normas de austeridad del gasto emitidas por el Gobierno Nacional y Distrital y evaluar los gastos relacionados con el tema, con corte a 30 de junio de 2025.

ALCANCE:

Considerando que la Entidad formuló el plan de austeridad para la vigencia 2025, la presente evaluación tuvo en cuenta la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad, los rubros de los gastos incluidos en el plan, con corte a 30 de junio de 2025, realizando un comparativo con la vigencia fiscal 2024.

Para el desarrollo de esta actividad se tomó como fuente, la información remitida por la Dirección Corporativa, mediante correo electrónico del 4 de septiembre de 2025.

De igual manera se realizó seguimiento a las acciones implementadas sobre las recomendaciones efectuadas en el informe OCI-2025-018.

CRITERIOS:

- Decreto 062 de 2024 «Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital».
- Acuerdo Distrital 719 de 2018 «Por el cual se establecen lineamientos generales para



promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones».

- Resolución 343 de 2020 «Por la cual se adoptan medidas de austeridad del gasto un TRANSMILENIO S. A.»
- Circular Externa N°SHD-000002 «Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027.»

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

En cumplimiento a lo establecido en el decreto 062 de 2024 y el acuerdo distrital 719 de 2008 la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación de la existencia de políticas generales sobre austeridad y transparencia en el gasto público, vigencia 2025, en TRANSMILENIO S. A. y desarrollando las actividades relacionadas a continuación:

1. Se solicitó a la Dirección Corporativa de la Entidad, el plan de austeridad para la vigencia 2025 y se verificó su publicación en la página Web de TRANSMILENIO S.A.
2. Se realizó solicitud de información a la Dirección Corporativa con los soportes de la ejecución presupuestal correspondiente a los rubros establecidos en el plan de austeridad para TRANSMILENIO S.A. de conformidad con lo preceptuado en el decreto 062 de 2024.
3. Se efectuaron verificaciones respecto de las acciones adelantadas en el plan de austeridad planteado para la vigencia 2025, frente a los resultados y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el informe OCI-2025-018 de 07 de mayo de 2025.
4. Se definieron observaciones y/o recomendaciones que surgieron para mejorar la austeridad del gasto de TRANSMILENIO S.A.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



A continuación, se describen los resultados de la verificación efectuada:

1. Seguimiento a los compromisos derivados del Informe OCI-2025-018.

La Dirección Corporativa realizó el siguiente reporte respecto a las recomendaciones establecidas en el informe OCI-2025-018.

Tabla 1. Reporte recomendaciones.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN REALIZADA POR EL ÁREA
1. Dado que la comparación trimestral no permite determinar con certeza si se ha logrado la reducción esperada en el gasto por CPS profesionales y de apoyo a la gestión, se concluye que será necesario realizar una revisión en diciembre de 2025. Esta revisión permitirá evaluar de manera anual el comportamiento del gasto y verificar si las medidas adoptadas fueron efectivas para cumplir con los principios de austeridad establecidos.	TMSA, como empresa industrial y comercial del estado, no tiene la obligatoriedad de reportar el citado indicador, sin embargo, la empresa viene aplicando medidas de austeridad en este gasto, previendo la implementación de la modernización de la Empresa, la cual fue aprobada por Junta Directiva el pasado 1 de septiembre.
2. La reducción del 52% en el gasto por servicios de telefonía representa un avance significativo en el cumplimiento de las políticas de austeridad. Se recomienda continuar con la revisión del concepto «Artículo 15. Telefonía», con el propósito de identificar nuevas oportunidades de optimización sin afectar la eficiencia ni la continuidad de la comunicación operativa.	Para el segundo trimestre del año en curso, se logró una reducción acumulada del 58.40% en los giros por servicios de telefonía fija en 2025 frente a 2024, optimizando los recursos y disminuyendo los costos operativos en línea con las políticas de austeridad, sin embargo, para las siguientes vigencias (2026 – 2027) el indicador de austeridad se ajustará conforme al IPC, sin incrementar la cantidad de líneas.
3. Realizar con celeridad el análisis del presupuesto asignado a los proyectos de fortalecimiento institucional, con el fin de implementar oportunamente las medidas de austeridad definidas, garantizando al mismo tiempo la calidad y continuidad en la prestación del servicio.	En la revisión del Plan De Austeridad presentado al inicio de la presente vigencia y reportado en el primer trimestre de 2025, se excluyó, igualmente el indicador "5% en los proyectos que tengan definidos productos de fortalecimiento institucional" como se observa en el alcance del Informe de Austeridad en el Gasto – Primer Semestre 2025 (versión 3), y entregado a las respectivas entidades para el seguimiento respectivo, como se dio respuesta en el numeral 1

Fuente: Informe remitido por la Dirección Corporativa.

Informe No. OCI-2025-034 Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.



La Dirección Corporativa justificó las acciones realizadas e informó que en julio de 2025 la Entidad tomó la decisión de ajustar su Plan de Austeridad en el Gasto Público, donde se contemplaron los artículos 15. Telefonía y 16. Vehículos Oficiales., evidenciando que efectivamente el artículo 6 parágrafo 2 del decreto 062 de 2024 no incluye a las entidades del sector descentralizado.

2. Análisis de los gastos comparativos vigencias 2024-2025.

El siguiente análisis se realiza con base en los documentos «PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO TRANSMILENIO S.A. PERÍODO: Abril a junio 2025» y «Soportes de ejecución presupuestal de gastos», suministrados por la Dirección Corporativa.

Mediante correo electrónico del 04 de septiembre de 2025, la Dirección Corporativa remitió el reporte de gastos, para cada uno de los conceptos del plan de austeridad para la vigencia 2025, y se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las cifras para el segundo trimestre de 2024 y de 2025.

La Dirección Corporativa definió las dependencias responsables de los gastos elegibles en el plan de austeridad para la vigencia 2025, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Áreas responsables de los gastos asociados.

Concepto: gasto asociado	Indicador austeridad planeado	Responsable del cumplimiento y seguimiento
Artículo 15. Telefonía.	2%	Dirección Corporativa
Artículo 16. Vehículos Oficiales.	3%	Dirección Corporativa

Fuente: Tomado a partir del Plan de Austeridad en el Gasto Público 2025 publicado en la página web de la Entidad el 31 de julio de 2025.

Con las cifras reportadas por la Dirección Corporativa de la Entidad, se pudo establecer lo siguiente:

a. Artículo 15. Telefonía.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa, a Informe No. OCI-2025-034 Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



continuación, se detalla la variación correspondiente:

Tabla 3. Detalle variación artículo 15.

Componente	II Trimestre 2024 (abril-mayo-junio)	II Trimestre 2025 (abril-mayo-junio)	Resultado Indicador Austeridad
Artículo 15. Teléfono	\$4.449.130	\$1.850.820	58.40%

Fuente: «Plan de Austeridad del Gasto Público TRANSMILENIO S.A. Periodo: Abril a junio 2025» suministrado por la Dirección Corporativa.

De igual manera, la Dirección Corporativa indicó que el resultado obtenido obedece a los siguientes factores:

«... al 31 de diciembre de 2024 se encontraban en funcionamiento 20 líneas telefónicas, de las cuales 8 líneas fueron desactivadas de manera progresiva durante el primer trimestre de la vigencia 2025 conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S).

Actualmente, se mantienen activas 12 líneas que se encuentran en proceso de revisión, con el objetivo de consolidar la operación exclusivamente en el PBX 2203000, el cual cuenta con 30 extensiones activas, garantizando así la continuidad y calidad del servicio a los colaboradores.

Adicionalmente, se está ejecutando el proceso de migración del sistema PBX hacia una solución de TRONCAL SIP, con el fin de optimizar los costos operativos y asegurar una disponibilidad del servicio del 100%.»

Para verificar la anterior información, la Oficina de Control Interno procedió a consultar los registros de tesorería que reposan en el aplicativo JSP7 donde se evidencio lo siguiente:

Tabla 4. Detalle de pagos a la E.T.B.

Fecha de pago	Orden de pago	Valor	Periodo de Consumo
25-04-2024	8504	2.181.720	Marzo 2024
30-05-2024	11737	2.267.410	Abril 2024
	Total	\$4.449.130	

Informe No. OCI-2025-034 Seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



SECRETAZIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Fuente: «Aplicativo JSP7 – Reportes Ordenes de Pago 2024»

Tabla 5. Detalle de pagos a la E.T.B.

Fecha de pago	Orden de pago	Valor	Periodo de Consumo
02-05-2025	6653	861.760	Marzo 2025
26-06-2025	10061	989.060	Mayo 2025
Total		\$1.850.820	

Fuente: «Aplicativo JSP7 – Reportes Ordenes de Pago 2025»

Se evidencia que los valores reportados por la Dirección Corporativa para el concepto de telefonía no corresponden a los gastos sino a los giros del segundo trimestre de 2024-2025. Esto puede distorsionar el resultado del indicador y la interpretación de la eficacia de las medidas de austeridad implementadas.

Lo anterior genera dos riesgos, en el caso de que el dicho resultado arroje que las medidas de austeridad no están funcionando, podrían implementarse recortes más fuertes de forma innecesaria, y por el contrario si muestran que las medidas son efectivas, pero en realidad no lo son, se podría mantener un plan que no genera los resultados deseados.

b. Artículo 16. Vehículos Oficiales.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Corporativa, a continuación, se detalla la variación correspondiente:

Tabla 6. Detalle variación artículo 16.

Componente	II Trimestre 2024 (abril-mayo-junio)	II Trimestre 2025 (abril-mayo-junio)	Resultado Indicador Austeridad
Artículo 16. Vehículos Oficiales	\$1.030.055.727	\$1.354.969.640	-31.54%

Fuente: «Plan de Austeridad del Gasto Público TRANSMILENIO S.A. Periodo: Abril a junio 2025» suministrado por la Dirección Corporativa.

De acuerdo con lo informado por la Dirección Corporativa esta variación obedece a que:

«Con base en el análisis comparativo de los contratos suscritos en 2023 y 2024, el



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



estudio de mercado evidenció un incremento en las tarifas mensuales de los vehículos de estructura fija para servicios de 8, 12 y 24 horas, así como para servicios por hora.

Dicho aumento obedece principalmente a factores como el alza en el precio de los combustibles, mayores costos de mantenimiento, pólizas de seguro, SOAT, revisiones técnico-mecánicas y ajustes salariales de los conductores, entre otros.

En consecuencia, el costo mensual de un vehículo presenta una tendencia creciente año tras año. No obstante, la entidad ha implementado medidas orientadas a la austeridad y eficiencia en el gasto, tales como:

- Promover activamente el uso del transporte público por parte de los funcionarios, especialmente de alto nivel.
- Priorizar la asignación de vehículos a actividades estrictamente misionales.
- Optimizar la flota mediante la organización de rutas y ajustes operativos.»

Para verificar la anterior información, la Oficina de Control Interno procedió a consultar los registros de tesorería que reposan en el aplicativo JSP7 donde se evidencio lo siguiente:

Tabla 7. Detalle de pagos a CONSORCIO TRANSPORTE TM

Fecha	Orden de pago	Valor	Periodo de Consumo
04-04-2024	7460	157.443.310	Febrero 2024
26-04-2024	9156	123.058.661	Marzo 2024
03-05-2024	9436	309.980.785	Marzo 2024
22-05-2024	10566	306.377.912	Abril 2024
04-06-2024	11770	77.114.620	Abril 2024
27-06-2024	13439	56.080.439	Mayo 2024
Total		\$1.030.055.727	

Fuente: «Aplicativo JSP7 – Reportes Ordenes de Pago 2024»

Tabla 8. Detalle de pagos a CONSORCIO TRANSPORTES TM 2024

Fecha	Orden de pago	Valor	Periodo Consumo
02-04-25	5007	81.155.746	Febrero 2025
02-04-25	5029	397.328.927	Febrero 2025
29-04-25	6421	55.858.874	Marzo 2025



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETAZÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

Fecha	Orden de pago	Valor	Periodo Consumo
29-04-25	6410	379.558.799	Marzo 2025
29-05-25	8366	371.661.673	Abril 2025
29-05-25	8391	69.405.621	Abril 2025
Total		\$1.354.969.640	

Fuente: «Aplicativo JSP7 – Reportes Ordenes de Pago 2025»

Se evidencia que los valores reportados por la Dirección Corporativa para el concepto de transporte no corresponden a los gastos sino a los giros del segundo trimestre de 2024-2025. Esto puede distorsionar el resultado del indicador y la interpretación de la eficacia de las medidas de austeridad implementadas.

Lo anterior genera dos riesgos, en el caso de que el dicho resultado arroje que las medidas de austeridad no están funcionando, podrían implementarse recortes más fuertes de forma innecesaria, y por el contrario si muestran que las medidas son efectivas, pero en realidad no lo son, se podría mantener un plan que no genera los resultados deseados.

RECOMENDACIONES:

Como resultado del seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto para la vigencia de 2025 frente a la vigencia 2024 se recomienda lo siguiente:

1. Verificar y definir si el Decreto 1737 DE 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público", aún se encuentra vigente en los temas de austeridad, por cuanto se menciona en el Plan de Austeridad en el Gasto Público que esta publicado en la página WEB desde julio de 2025.
2. Verificar y definir si la Resolución 343 de 2020 «Por la cual se adoptan medidas de austeridad del gasto un TRANSMILENIO S. A.». se debe modificar teniendo en cuenta que el Decreto 492 de 2019 que se menciona allí, fue derogado por el Decreto 062 de 2024.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



La anterior recomendación ya se había dejado en el Informe OCI-2024-037 del 11 de septiembre de 2024.

3. Mitigar los dos riesgos detectados en cuanto a la imprecisión de la información suministrada de los gastos de la Entidad, para el análisis de la efectividad las medidas de austeridad en el gasto contempladas en el plan.

Lo anterior por cuanto al reportar los giros realizados en vez de los gastos incurridos dentro del periodo reportado, puede distorsionar el resultado del indicador y la eficacia de las medidas de austeridad implementadas.

4. Considerando que el plan de austeridad es un instrumento de gestión, que garantiza que los recursos de la Entidad se utilicen de manera óptima se sugiere analizar la viabilidad de incluir los artículos 7, 8 y 9 del Decreto 062 de 2024.

Este documento se expide el día 10 de septiembre de 2025, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, Jefe de la Oficina de Control Interno.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA JANETTE CAMARGO ACOSTA

Firmado digitalmente por
SANDRA JANETTE CAMARGO ACOSTA
Fecha: 2025.09.10 10:39:12
-05'00'

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Richart Ruano Marroquin – Profesional Universitario G4.